

EXP-UNC 66163/2012

RESOLUCIÓN CD N° 50/2013

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución HCD N° 263/10 que crea la figura de Coordinador Docente en los Laboratorios de Enseñanza de la Física (CDLEF); y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCD N° 263/10 establece las funciones y obligaciones a cumplir por el CDLEF, como así también reglamenta el método de selección y designación del mismo;

Que atendiendo a las funciones previstas para este cargo es conveniente establecer una retribución para quien lo ocupe;

Que es necesario realizar un llamado de aspirantes para cubrir dicho cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes para el cargo de Coordinador Docente de los Laboratorios en Enseñanza de la Física (CDLEF), los cuales deberán ser docentes de la Sección Física con una antigüedad mínima en la docencia de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°: Establecer la retribución del CDLEF en \$2500 (dos mil quinientos pesos) mensuales.


ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción de postulantes del 3 al 12 de abril de 2013, en Mesa de Entradas de la Facultad, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud correspondiente y adjuntar una propuesta escrita que contemple su visión y las acciones que considere deben desarrollarse para cumplir con sus funciones, de acuerdo a lo detallado en el Artículo 2° de la Resolución HCD N° 263/10.

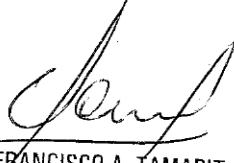
ARTÍCULO 4°: La Comisión Asesora de Física deberá entregar el dictamen correspondiente hasta el día 19 de abril, en la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

pk.

  
Dra. SILVINA PÉREZ  
Secretaría General  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.